

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 29 de Marzo del 2016

**Señores
Junta General de Accionistas de:
COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A.
Ciudad**

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis funciones de comisarios de COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A., asignación que fue realizada mediante acta de junta general de accionistas celebrada en marzo 2016, y en acato a lo dispuesto por la ley de compañías y reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de las compañías, emito este informe después de haber examinado el Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultado Integral, del ejercicio económico-financiero terminado al: 31 de diciembre del 2015.

Pongo en consideración de los señores accionistas, que las cifras que aparecen en los estados financieros de la compañía COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A., son de responsabilidad de la gerencia de la misma. Mi responsabilidad se limita a cumplir con las disposiciones legales y en la base de mi trabajo opino:

- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se han dado cumplimiento a todas las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas. Los libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales vigentes.
- Los estados financieros que fueron objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIF). La compañía por haber emitido obligaciones se encuentra registrada en el Mercado de Valores, y ha cancelado su último vencimiento en enero del 2015.

- Los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A., cortado al: 31 de diciembre del 2015.
- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la misma ha diseñado sus controles de acuerdo a las necesidades de la empresa, y cumplen adecuadamente su objetivo y establece bases razonables para mi opinión.
- He verificado el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la empresa, en lo correspondiente a las declaraciones y pagos de los impuestos al valor agregado y las retenciones en la fuente mensuales, así mismo se verifico la entrega de los correspondientes Anexos Transaccionales y Anexo en Relación de Dependencia.
- La contabilidad de la compañía no presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio económico – financiero analizado, que hubieren hecho necesario convocatorias especiales de juntas generales extraordinarias de accionistas.
- La empresa no ha realizado contratos con el Estado Ecuatoriano, ni ha realizado transacciones con partes relacionadas o las que ha realizado no se enmarca dentro de la Ley para emitir informe de precio de transferencia.

Atentamente


Ing. Anyela Vargas
C.I. 0918763517